

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (ECONÓMICAS) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROPIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 28 de enero de 2021, se convocó proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la "Escala Técnica de Gestión (Económicas)" para la prestación de servicios de carácter temporal propios del Personal de Administración y Servicios (PAS).

De conformidad con lo establecido en las bases 6.5 y Séptima de la convocatoria, con fecha 1 de junio de 2022 el Tribunal publica los resultados definitivos de las fases de concurso de méritos y de euskera, así como la propuesta de ordenación del proceso selectivo, en los medios señalados en el apartado séptimo de la Base Sexta y procede a elevarla a esta Gerencia de la UPV/EHU para la resolución definitiva del proceso.

Contra los resultados definitivos de las fases de concurso de méritos y de euskera dentro del plazo concedido para ello, se han presentado, dos recursos de alzada, de los cuales esta Gerencia procedió a su resolución estimando parcialmente uno y estimando en la totalidad de su pretensión el otro.

Por lo expuesto, esta Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno. (Boletín Oficial de País Vasco de 12 de febrero de 2021),

RESUELVE

Primero. – Modificar las puntuaciones de las personas recurrentes en virtud de las resoluciones de los recursos emitidos y aprobar una nueva ordenación definitiva del proceso selectivo convocado para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la "Escala Técnica de Gestión (Económicas)", que se acompaña como anexo I de esta Resolución.

Segundo. –Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

Miren Lorea Bilbao Arteché

Gerente UPV/EHU